

28 de julio de 2006  
Original: Español

Brasilla, 26 - 28 de julio de 2006

**CONFERENCLIA REGIONAL DE LAS AMÉRICAS SOBRE LOS AVANCES 5'  
DESAFÍOS EN EL PROGRAMA DE ACCIÓN CONTRA EL RACISMO, LA  
DISCRIMINACION RACLAL, LA XENOFOLLA Y LAS FORMAS CONEXAS DE  
INTOLERANCLIA**

Proyecto de Informe

## INDICE

### Párrafos

1. ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA  
Ceremonia de apertura  
Asistencia  
Presentación de la Mesa  
Organización de los trabajos y otros asuntos  
Sesión plenaria  
Mini plenarias
2. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS MINI PLENARIAS
3. PRESENTACION DEL RESUMEN DE LA PRESIDENTA

### Anexos

1. Lista de Participantes
2. Lista de documentos distribuidos para la Conferencia Regional de las Américas
3. Informes de las mini plenarias

## I. ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA

1. La Conferencia Regional de las Américas, sobre los Avances y Desafíos en el Programa de Acción contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas conexas de la Intolerancia, tuvo lugar en Brasilia, del 26 al 23 julio de 2006.

### A. Ceremonia de apertura

2. En la ceremonia de apertura celebrada el 26 de julio de 2006, en el Palacio de Planalto, tuvo lugar una ceremonia espiritual indígena de matriz africana.
3. La Conferencia fue inaugurada oficialmente por su Excelencia Señora Matilde Ribeiro, Ministra de la Secretaría de Política de Promoción de la Igualdad Racial de la Presidencia de la República del Brasil (SEPPPIR), Su Excelencia Señor Embajador Juan Martabit, Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas en Ginebra y Jefe del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y Programa de Acción de Durban, también tomaron la palabra la Señora Marla Francisca Izecharrin, Representante Especial de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Señor Doudou Diène, Relator Especial de Naciones Unidas sobre formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, la Señora Edna Roland, Eminente Experta independiente sobre la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Durban, el Señor Marcos Terena y la Señora Epsy Campbell, Representantes del Comité Internacional de la Organización de la Conferencia Regional de las Américas.

### B. Asistencia

4. Asistieron a la Conferencia Regional los Estados Miembros de las Naciones Unidas de la región, y representantes de órganos, mecanismos y programas de las Naciones Unidas, agencias especializadas, organizaciones intergubernamentales, instituciones nacionales de derechos humanos y otras entidades y organizaciones no gubernamentales. La lista de participantes figura en el anexo II.

### C. Presentación de la Mesa.

5. La Conferencia Regional tuvo como Presidente: Su Excelencia Señora Matilde Ribeiro, Ministra de la Secretaría de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial de la Presidencia de la República del Brasil (SEPPPIR), y como Vice-presidente a Su Excelencia Señor Embajador Juan Martabit, Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas en Ginebra. Ambos países convocantes de la Conferencia.

### D. Organización de los trabajos y otros asuntos

6. La Conferencia decidió que las declaraciones generales se realizarán en dos sesiones plenarias una destinada a los Estados y otra a la sociedad civil.
7. También en la primera sesión, la Conferencia Regional examinó la organización de sus trabajos y acordó la creación de cuatro mini plenarias divididas en las siguientes subregiones: América del

Norte y Caribe anglófono, América Central y Caribe hispano parlante, región Andina y Cono Sur, Dichas mini plenarias estaban conformadas por representantes de los Estados y de la sociedad civil.

8. En la primera sesión del pleno, se convino asimismo que la lista de oradores quedaba abierta al comienzo de la reunión para todos los participantes. El Presidente anunció por adelantado el cierre de la lista de oradores.
9. La lista de documentos de la Conferencia Regional figura en el anexo III.

#### E. sesión plenaria

10. En la segunda sesión del pleno se presentó el informe Revisión y valoración de la puesta en aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Conferencia Mundial contra el Racismo la Discriminación Racial, Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en las Américas, elaborado por el Sr. Alvaro Bello a petición de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
11. En lo que concierne a la tercera sesión del pleno, celebrada el 27 de julio de 2006, hicieron el uso de la palabra: 11 la Conferencia el Sr. Guillermo Rishchynsky, Embajador de Canadá Sr. Gilberto Rincón Gallardo. Presidente del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED) de México; Sr. Pedro Vaz Ramela, Embajador de Uruguay en Brasil; Sr. Marín Nazareno Chévez, Secretario Ejecutivo Nacional de la Corporación de Desarrollo Afro-Ecuatoriano (CODAE) de Ecuador; Sra. Elizabeth Cubias, Directora Adjunta de Política Exterior de la Cancillería de El Salvador, Sra. Clara Inés Vargas, Directora de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia Sr. Juan Martabit, Embajador de la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas en Ginebra y Jefe de Delegación de Chile; Sr. Roger Echeverría. Asesor Jurídico del Despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores para África de Venezuela, Sra. Matilde Ribeiro, Ministra de la Secretaría para la Promoción de Políticas de Equidad Racial (SEPPIR) de Brasil, Sra. Ana González, Directora de la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina, Sr. Rafael Bernal, Vice-Ministro de Cultura de Cuba, Sr. Jorge Ramírez del Instituto de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos de Perú, Sr. Juan Bosco Bernal, Embajador y Jefe de Delegación de Panamá Sr. Pedro Gumucio, Encargado de Negocios de la Embajada de la República de Bolivia Sr. Manuel Marfa Páez Monges, Defensor del Pueblo de Paraguay y la Sr. Almick Thebla de la Organización Internacional de la Francofonía.
12. En la cuarta sesión, celebrada el 27 de julio de 2006, hablaron ante la Conferencia Regional los siguientes representantes de redes de la sociedad civil: Sra. Marla das Graças Tapajis Mota, Representante de Pueblos Indígenas, Sr. Alejandro Rojas, Representante de Migrantes, Sra. Sergia Galván, Representante de Pueblos afrodescendientes, Sra. Natiane Silva y Sr. Martín Negrele, Representantes de Jóvenes, Generosa Sra. Sonia María Nacimiento, el Sr. Jacimar Almeida Gouvea, Representantes de Mujeres, Sra. Marcia Cabral, Representante de OLTB, Sr. Claudio Giovanovitch, Representante de Pueblo Rom /ciganos;
13. También formularon declaraciones los siguientes representantes de la sociedad civil: Sr. Joel Zito Araujo, Asociación Brasileira de Cineastas, S.I.a. Ana Irma Rivera Lassen, Feminista en Mar CIYCLADEM (Puerto Rico), Sra. Gisela Arandia Covarubias, Color Cubano - Unión de Escritores y Artistas (Cuba), Sra. Epsy Campbell Barr Centro de: Mujeres Costarricenses (Costa Rica), Sra. Ramona

Ortega, US Human Rights Network (Estados Unidos), Sra. Sonia Bloomseld: B'Nai B'eRith do Brasil (Brasil). Sra. Eunice Meneses Arauz, Coordinadora Nacional de Organizaciones Negras Panameñas (Panamá), Sr. Gilberto Leal, Coordenação Nacional de Entidades Negras (CONEN Brasil), Sra. Lucía Molina, Casa de la Cultura Indo Afro Americana (Argentina), Sr. Edson França, União de Negros pela igualdade (Brasil), Sra. Generosa Maceo, Federação das Mulheres de Cuba (Cuba), Sra. Cella Moreno Rojas, Representante de Red de Mujeres Afrocaribeñas y Afrolatinoamericanas, Sra. Leptayo Dada, African Canadian Legal Clinic (Canadá), Sra. Carol Anne Agard, Multicultural Research Assistance (Trinidad & Tobago) F. Mini plenarias Mini plenaria para los países de América del Norte y Caribe anglófono

14. En su sesión, celebrada el 28 de julio de 2006, la mini plenaria para los países de América del Norte y Caribe anglófono tuvo como Moderadora a la Sra. Sandra Silveira de la Fundación Palmares y como Coordinador de Gobierno al Sr. Patricio Aguirre, del Gobierno de Chile y como Coordinadora de Organismos Internacionales a la Sra. Lais Abramo. de la OIT.
15. Formularon declaraciones los representantes de estados de Canadá y Trinidad y Tobago.
16. También formularon declaraciones varios representantes de la sociedad civil y una representante de la OIT.
17. El informe de la mini plenaria figura en el Anexo 111, Mini plenaria para los países de América Central y Caribe hispano hablante
18. En su sesión, celebrada el 28 de julio de 2006, la mini plenaria para los países de América Central y el Caribe hispano hablante tuvo como Relatora a la Sra. Palmira Ríos de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico. La mini plenaria tuvo como Coordinador de Gobierno al Sr. Carlos Eduardo Trinitade de SEPPIR, Coordinador de Sociedad Civil al Sr. Alberto Silvestre Banón y Coordinador de Organizaciones Internacionales a la Sra. Ana Faíu de UNIFEM. La sesión fue moderada por el Sr. Francisco Estévez del Gobierno de Chile.
19. Formularon declaraciones los representantes de Estado de Cuba. México, Nicaragua y Panamá.
20. También formularon declaraciones varios representantes de la sociedad civil y una representante de UNIFEM.
21. El informe de la mini plenaria figura en el Anexo 111.

#### Mini plenaria para los países de la Región Andina

22. En su sesión, celebrada el 28 de Julio de 2006, la mini plenaria para los países de la Región Andina, tuvo como Relatora a la Sra. Alba Lucy Giraldo Figueira. La mini plenaria tuvo como Coordinador de Gobierno al Sr. Jorge Omeiro, Coordinador de Sociedad Civil al Sr. Jorge Veloz y Coordinador de Organizaciones Internacionales a la Sra. Lily Rodríguez de A. La sesión fue moderada por el Sr. Patricio Utreras del Gobierno de Chile.
23. Formularon declaraciones los representantes de Estados de Bolivia y Ecuador.
24. También formularon declaraciones varios representantes de la sociedad civil y una representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA.
25. El informe de la mini plenaria figura en el Anexo III.

#### Mini plenaria para los países del Cono Sur

26. En su sesión, celebrada el 28 de julio de 2006, la mini plenaria para los países del Cono Sur, tuvo como Relatora a la Sra. Karin

- Teixeira de SEPPPIR. La mini plenaria tuvo como Coordinador de Gobierno al Sr. Rodrigo Fhxmén, de Chile, como Coordinador de Organizaciones Internacionales al Sr. Nils Kastberg, Director Regional de América latina y el Caribe de LWICEF. La sesión fue moderada por el Sr. Ivair Augusto Alves do Santos de SEPPPIR,
27. Formularon declaraciones los representantes de Estados de Brasil, Chile, Uruguay y Argentina.
  28. También formularon declaraciones varios representantes de la sociedad civil y un representante de UNICEF.

#### 11. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE LAS MINI PLENARIAS

29. En su quinta sesión del pleno, celebrada el 28 de julio de 2006 los relatores de las mini plenarias presentaron sus informes.

#### 111. PRESENTACION DEL RESUMEN DE LA PRESIDENTA

1. La Conferencia reconoció que es el momento propicio para recopilar las mejores prácticas en la región y compartirlas. Los pueblos de los países americanos, en conjunto atribuyen a su constitución multiétnica y multicultural un carácter positivo de contribución para la convivencia humana, para la promoción de los derechos humanos, para la construcción de culturas de respeto mutuo y de sistemas políticos democráticos.
2. La Conferencia diagnosticó que en los últimos seis años se logró aumentar la conciencia sobre la cuestión de discriminación y de racismo y lograr resultados significativos a nivel mundial. El tema ha recibido una atención en la agenda de los principales foros y organizaciones internacionales. En 1965, con la aprobación en la Convención Internacional contra Todas las Formas de Discriminación Racial, se instituyó un Comité para la Eliminación de La Discriminación en el ámbito de las Naciones Unidas, que actúa en el sentido del monitoreo de las medidas adoptadas por los Estados parte de la Convención para cumplir con las obligaciones previstas en la Convención.
3. En 2001, la adopción de la Declaración y el Programa de Acción de Durban estableció en el ámbito de las Naciones Unidas los nuevos mecanismos de evaluación de progresos y desafíos en el combate al racismo y a la discriminación. Surgieron las siguientes instancias: el Grupo de Trabajo de Peritos sobre las Personas de Ascendencia Africana, el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Implementación Efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, el Grupo de Peritos Eminentes sobre la Implementación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y el Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas. Además, en junio de este año el recién creado Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó el texto de la declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, que será votada hasta el final de 2006 por la Asamblea General. La Conferencia registró su apoyo a la adopción del texto por la Asamblea General.
4. La Conferencia registró con satisfacción la adopción de instrumentos específicos y abarcadores, resultado de la madurez del debate, como atestatan en la relatoría Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre los Derechos de Personas Afrodescendientes y contra el Racismo, creada en febrero de 2005, y la aprobación de resolución que permite negociar el Proyecto de Convención contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación por la Asamblea General de la ONU en Junio de 2006. En esos momentos, la propuesta del proyecto, de iniciativa brasileña recibió un amplio apoyo.

5. La Conferencia destacó que la inclusión de los temas relativos al combate al racismo, de promoción de la igualdad racial y de los derechos humanos de los pueblos vulnerables en las estructuras de gobierno de los países de la región, demuestra el creciente consenso sobre la vinculación entre la democracia participativa e inclusiva y la lucha contra el racismo y la discriminación. Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela establecieron instancias dedicadas al tratamiento del tema. Esos organismos son fundamentales en la lucha contra el racismo y en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y en la prevención de conflictos. Se sugirió que los gobiernos de la región construyan un programa de acción para el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales que permita la efectiva y continua promoción de la igualdad racial y el intercambio con la sociedad civil.
6. La Conferencia solicitó la profundización de la discusión sobre posibles mecanismos de monitoreo en el ámbito nacional y sobre la construcción de indicadores para el acompañamiento del impacto de las políticas públicas de combate al racismo y a la discriminación, y sobre la incorporación de la perspectiva de género en el análisis y desafío de tales políticas.
7. La Conferencia acogió la propuesta de creación de un órgano. a ser formado en el ámbito de la Organización de Las Naciones Unidas, de monitoreo y evaluación de las acciones de gobierno en la región para el cumplimiento del Plan de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia.
8. La Conferencia constató que el racismo y la discriminación permanecen evidentes en los planes de salud, de educación, de vivienda, de trabajo y de administración de justicia en los países americanos. La Conferencia recomendó a los Estados americanos la adopción de programas de formación en derechos humanos para agentes de los sistemas judicial, penitenciario y policial, considerándose los efectos perniciosos de la discriminación en la aplicación de justicia, especialmente sobre la juventud afrodescendiente de la región.
9. Otras cuestiones que demandan acciones preventivas son: plataformas políticas de curso racista, xenófobo e intolerante - que dificultan, por ejemplo, la adopción de legislación punitiva contra el racismo y la discriminación -, el repudio a las políticas de acción afirmativa y la identificación entre orden étnico-racial y situación de pobreza. Para evitar tales equívocos, campañas educativas de combate a la discriminación y a las formas conexas de intolerancia deben ser estimuladas.
10. La Conferencia recomienda el desarrollo de las metodologías de comparación de los resultados de los planes, programas y políticas públicas de la promoción de la igualdad y diversidad y del combate al racismo y a la discriminación. Los gobiernos y los organismos internacionales deben considerar la generación de datos estadísticos fidedignos desagregados por raza, sexo, religión geográfica y variables socioeconómicas para que se puedan comparar adecuadamente a las políticas públicas de promoción de la igualdad racial y combate al racismo.
11. La Conferencia estimó como necesario promover la aplicación de los instrumentos internacionales ratificados por los Estados de la región sobre la cotidianeidad de las poblaciones vulnerables, por medio de acciones concretas. Del mismo modo. se destacó la sugerencia de que sean formuladas políticas de desarrollo en regiones fronterizas, principalmente en aquellas en las que

- poblaciones indígenas, afrodescendientes y gitanas estén afectadas por migraciones y desplazamientos internos.
12. La Conferencia recomendó que los principios fundamentales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. de las Naciones Unidas, deben incorporar los recogidos en la Declaración del Plan de Acción de Durban y Santiago, teniendo en cuenta la interrelación entre los obstáculos al desarrollo humano y a la situación de los grupos vulnerables de la región.
  13. La Conferencia reconoció el papel relevante que la sociedad civil desempeña en el monitoreo de la transformación de las instituciones, con el objetivo de contribuir para acciones más eficaces y transparentes en la promoción de la diversidad en la región.
  14. La Conferencia confirmó el amplio apoyo a la propuesta de establecimiento de mecanismos de promoción de los derechos de la infancia y de la adolescencia de indígenas, afrodescendientes y gitanos en las Américas.
  15. La Conferencia enfatizó la necesidad de facilitar el acceso a medio legales para garantizar el reconocimiento y la observación del derecho legítimo de las víctimas de violación de derechos humanos a ser reparadas por los daños materiales e inmateriales sufridos.
  16. La Conferencia resaltó también la necesidad de adoptar e implementar políticas de acción afirmativa para reparar las injusticias históricas, remediar la discriminación socio estructural y crear grupos de representación diversa y proporcional en las estructuras de poder.
  17. La Conferencia promovió, del mismo modo, avances decisivos en la propuesta de desarrollo de políticas multiculturales e interculturales en los ámbitos educativos, sanitarios, comunicativos, y en instancias de poder que atiendan, sobre todo, a las necesidades diferenciadas y problemas específicos de las mujeres, de los ancianos, de los niños y niñas y de los jóvenes indígenas y afrodescendientes de la región.
  18. La Conferencia instó a las agencias internacionales a que continúen ofreciendo apoyo a las iniciativas hemisféricas de revisión de la Conferencia de Durban y que el recién creado Consejo de Derechos Humanos lleve a cabo la propuesta de revisión del proceso lo más breve posible.
  19. La Conferencia reconoció la necesidad de otorgar mayor visibilidad a las poblaciones afrodescendientes. indígenas y migrantes, verificándose un amplio consenso sobre la oportunidad de participación de la sociedad civil en los procesos de decisión.
  20. La Conferencia registró, con satisfacción, los avances ocurridos en la región presentados por los delegados gubernamentales y recomendó la adopción de mecanismos de evaluación periódica de los obstáculos persistentes a la plena integración de los grupos vulnerables en las sociedades de las Américas.
  21. La Conferencia acogió la propuesta de realizar consultas posteriores entre representantes del gobierno y de la sociedad civil, que hicieron sugerencias sobre diversos aspectos de la iniciativa, sobre los temas directamente ligados a la situación de discriminación en el ámbito de las Américas.
  22. La Conferencia sirvió, igualmente para identificar otros proyectos innovadores, cumpliendo así, una función esencial del diálogo interactivo entre los principales protagonistas del combate al racismo y a la discriminación en la región.
  23. La Conferencia aconsejó que las recomendaciones aprobadas sean seguidas por los Estados, fortaleciendo así, las acciones concretas y aumentando los recursos disponibles para el combate a la discriminación a la promoción de la igualdad.

24. La Conferencia reiteró el espíritu de renovada voluntad política y de compromiso con la promoción de los derechos humanos universales, con La igualdad, con La justicia y la dignidad. en homenaje a la memoria de todas las víctimas del racismo, de la discriminación racial, de la xenofobia y de formas conexas de intolerancia en todo el mundos principalmente de las víctimas del colonialismo y de la esclavitud transatlántica. Que esa memoria constituya para cada grupo vulnerable una fuente de energía inagotable para las persistentes luchas contra las nuevas modalidades de xenofobia. de racismo, de discriminación y contra las formas contemporáneas de esclavitud.
25. La Conferencia convocó a los protagonistas de la lucha contra la discriminación racial, el racismo, la xenofobia y formas conexas de intolerancia a dar un nuevo impulso a los consensos alcanzados para el reconocimiento de la diversidad, de la igualdad, de la paz y de la democracia en las Américas, por medio de la solidaridad, de la cooperación, colaboración y de La inclusión.

Miniplenaria Región Andina  
28 de julio de 2006

Aspectos transversales:

1. Inclusión de la perspectiva de los Derechos Humanos en texto el documento.
2. Destacar los valores positivos de la diversidad de los pueblos que habitan la región, no sólo los factores de vulnerabilidad.
3. Fortalecer la formulación de políticas públicas y programas con la participación amplia y democrática de los diferentes pueblos y poblaciones.
4. incluir clara referencia al valor de las medidas antirracista y antidiscriminatorias para La democracia y la gobernabilidad en la región.

Desafíos

1. Destacar el efecto agravado de la discriminación en zonas de conflicto. El impacto de las violaciones de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en esas zonas se reviste de mayor gravedad sobre las generaciones J\*jóvenes de afrodescendientes e indígenas.
2. Frustración con La falta de cumplimiento por parte de los gobiernos de los compromisos del Plan de Acción de Durban y Santiago.
3. Asimetría en el reconocimiento y en la implantación de políticas en relación a pueblos indígenas y pueblos/poblaciones afrodescendientes.
4. Discriminación que afecta también a los migrantes sometidos a condiciones de explotación laboral, habitantes de áreas rurales aisladas y zonas de fronteras.
5. No reconocimiento de los derechos humanos a migrantes, desplazados internos y refugiados producto de múltiples problemáticas.
6. Considerar los nuevos fenómenos o manifestaciones de discriminación.
7. Incorporar en el tema salud los aspectos de mortalidad materna-infantil y la salud sexual y reproductiva.
8. Agregar en la discriminación de género. la referencia a La violencia intrafamiliar y sexual.
9. En relación al derecho a La propiedad a la tierra, junto con garantizar su reconocimiento incorporar mecanismos que aseguren la consulta previa e informada en el uso y explotación de los recursos.

Medidas

1. Reafirmar los compromisos con los planes de acción de Santiago y Durban.
2. Fortalecimiento de la participación en la formulación y aplicación de políticas planes y programas a través de mecanismos de diálogo amplio.
3. Elaboración de estadísticas y censos respetando la diversidad y promoviendo la participación de las poblaciones implicadas en la elaboración de metodologías e instrumentos.